

Tegucigalpa M.D.C. 28 de septiembre de 2022



Oficio Presidencia No.2455-2022-TSC

Señora  
**Sandra Margarita Gutiérrez Castellano**  
Presidenta del Comité de Probidad y Ética  
Dirección General de la Marina Mercare (DGMM)  
Departamento de El Paraíso  
Su Oficina

Señora Presidenta del Comité:

En atención al “**PLAN DE TRABAJO DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2022**,” remitido a la Dirección de Probidad y Ética para su revisión el día viernes 23 de septiembre, por el Comité de Probidad y Ética; se le informa que ha sido **APROBADO**, en vista de que reúne los requisitos mínimos estipulados, para fomentar las conductas probas en los servidores públicos.

La ejecución del mismo será evaluada de forma mensual, en las reuniones sostenidas con el Técnico responsable del Tribunal Superior de Cuentas, de igual forma, se le recuerda que puede solicitar asesoría en cualquier momento en la Dirección de Probidad y Ética, para aclarar dudas o interrogantes.

Para consulta, favor comunicarse con la abogada Nery Xiomara Tercero Directora de Probidad y Ética al teléfono 2228-0813 o vía correo electrónico [ntercero@tsc.gob.hn](mailto:ntercero@tsc.gob.hn)

Atentamente,

  
**Roy Pineda Castro**  
Magistrado Presidente

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS  
PRESIDENCIA  
HONORABLES

C: Dirección de Probidad y Ética

**PLAN DE TRABAJO 2022 APROBADO POR EL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE CUENTA**

Página 1 de 1